

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CATALINA TRINIDAD PERALTA CORONA

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
San Martín Texmelucan Puebla	19/11/2019 19/11/2019	1 0 MXN	1,700.00 0.00	100% 1,700.00
Puebla de Zaragoza Puebla	20/11/2019 20/11/2019	1 0 MXN	1,700.00 0.00	100% 1,700.00
Quecholac Puebla	21/11/2019 21/11/2019	1 0 MXN	1,700.00 0.00	100% 1,700.00
Huejotzingo Puebla	22/11/2019 22/11/2019	0 1 MXN	1,700.00 850.00	100% 850.00
TOTAL DÍAS:		3 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 5,950.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Mtro. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

Lic. Yaneth Bravo Hernández
Enlace Administrativo

CATALINA TRINIDAD PERALTA CORONA
INSPECTOR

ID: 234279

NS: 82193

IDC: 234307

DC: 1121

QAC: 82391

Folio SIAPP: 1480

VIATICO FINANCIADO F.A.
Asignado: \$5,950.00
Erogado: \$5,758.03
Reintegrado: \$ 191.97

TAXES DEBIDAS
Erogado: \$425.72 correspondiente al
Reintegrado del viatico por un
Importe de \$191.97 menos
Derechado \$23.75